

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de enero de 1983.-

Vistas estas actuaciones referentes a diversos trabajos de pintura y reparaciones varias en el edificio del Palacio de Justicia, realizadas por el Servicio Nacional de Arquitectura; y

Considerando:

Que el organismo presenta la liquidación final de las obras, por un monto de cuarenta y un millones seiscientos noventa y tres mil trescientos veintiun pesos (\$ 41.693.321.-), cuyo detalle incluye el Departamento de Arquitectura en su informe de fs. 187/188, y que han sido conformadas por la Intendencia a fs. 186 vta.-

Que según surge de la documentación agregada, evaluada por el mencionado Departamento, la diferencia entre la inversión final y los fondos ya transferidos es la suma indicada en la liquidación de fs. 185, por lo que corresponde darle curso al trámite de pago.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 41.693.321.-) en cancelación de la factura de fs. 185, por la realización de los trabajos a que se refieren las presentes actuaciones en el edificio del Palacio de Justicia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobran- tes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, y remítanse a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento.-

m.a.m.
A



CESAR BLACK